



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCV - Nº 44

CORDOBA, (R.A) MARTES 04 DE ABRIL DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

AGENCIA PROCORDOBA S.E.M.

Por resolución del Directorio, de fecha 30 de marzo de 2006, se decidió convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 27 de Abril del año en curso, a las 11 hs., en Avenida Sabattini 459 (Hotel César Carman - ACA), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario 2) Consideración y decisión sobre el Balance general, Memoria e informe de la Sindicatura, del ejercicio cerrado el 31/12/2005, y de toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad que le compete resolver conforme a la ley y el estatuto; 3) Consideración y decisión sobre el Balance de corte al 20 de Febrero de 2006; 4) Tratamiento de los Honorarios de los Síndicos y Directores.
5 días - 5968 - 10/4/2006 - s/c

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA

Resolución General Nº 03/2006.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

Visto: El art. 39 de la Ley 8349, que dispone que deberá convocarse a Asamblea Ordinaria de Afiliados, a los efectos del tratamiento de la Memoria Anual y Estados Contables. Considerando: Que se han cumplido los requisitos necesarios a tales efectos. El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1º: Convóquese a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Afiliados Activos y Jubilados Ordinarios para el día 28 de abril de 2006 a las 17:30 horas, en su Sede Central de Av. Hipólito Yrigoyen Nº 490 de la Ciudad de Córdoba, la que se desarrollará conforme a lo reglamentado en la Resolución General Nº 04/99, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2º) Lectura del Informe Anual de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de la Memoria Anual. 3º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, y Notas, correspondientes al décimo segundo ejercicio económico iniciado el 01 de Diciembre de 2004 y finalizado el 30 de Noviembre de 2005. Artículo 2º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 30 de marzo de 2006. H. Directorio

Nº 5902 - \$ 38

CAMARA DE CONCESIONARIOS FIAT DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Convocase a los asociados de la Cámara de Concesionarios Fiat de la República Argentina, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Abril de 2006, a las 9,30 horas en Avda. Vélez Sarsfield 56, EP - Of. 12, de esta ciudad de Córdoba, para celebrar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de asamblea, junto al presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio Nº 8 comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2005. 3) Renovación de miembros de la comisión directiva. 4) Renovación de miembros de la comisión revisora de cuentas. El Secretario.

Nº 5907 - \$ 21.-

CLUB SOCIAL DE MARCOS JUÁREZ

MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 26/4/06 a las 21,00 hs. en Belgrano Nº 820. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Reforma integral de los estatutos sociales. 3) Designación de 2 socios para suscribir el acta con el presidente y secretario. El Sec.
3 días - 5905 - 6/4/2006 - s/c.

CLUB SOCIAL DE MARCOS JUÁREZ

MARCOS JUÁREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/4/06 a las 20,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado al 31/12/2005, e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Designación de 3 socios para conformar la junta Escrutadora. 4) Elección total de autoridades: Comisión Directiva. Órgano de Fiscalización: 1 revisor titular y 1 revisor suplente. Tribunal de Honor: 5 miembros titulares y 3 miembros suplentes. Todos por 2 años. 5) Designación de 2 socios para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. El Sec.

3 días - 5904 - 6/4/2006 - s/c.

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de Caminos de las Sierras S.A. a la Asamblea General Ordinaria y especial para las clases Accionarias A, B y C a celebrarse en primera convocatoria el día 27 de Abril de 2006 a las 11,00 horas y en segunda convocatoria el 27 de Abril de 2006 a las 12,00 hs. en la sede social sita en Camino a Chacra de la Merced Nro. 5995, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio regular finalizado el 31 de Diciembre de 2005; 3) Consideración de la gestión del directorio y actuación de la comisión fiscalizadora; 4) Consideración de los honorarios del directorio y de la comisión fiscalizadora; 5) Designación de miembros de directorio y comisión fiscalizadora; 6) autorización de los integrantes del directorio y comisión fiscalizadora en los términos del Art. 273 de la Ley 19.550. Nota: se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación.

5 días - 5797 - 10/4/2006 - \$ 155.-

SOCIEDAD EVOLUCION
CENTRO DE ESTUDIOS ESPIRITISTAS
FILOSOFICOS Y CULTURALES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/06 a las 16,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la memoria anual, balance general período 2005, cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes e informe de la comisión revisadora de cuentas. 3) Renovación parcial de la comisión directiva y total de la comisión revisadora de cuentas. Por comisión directiva se renuevan los siguientes cargos: Presidente, secretario, tesorero, 1ro. Y 2do. Vocal y vocales suplentes. 4) Designación de 2 socios para firmar el acta. La secretaria.

3 días - 5966 - 6/4/2006 - s/c.

UNION FOOT BALL CLUB
BALLESTEROS SUD

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de Mayo de 2006, a las 21,30 hs. en el local de nuestra Institución, sito en calle Serafina Casas de ésta localidad, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. 3) Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y

estado de resultados correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2004 y 31 de Diciembre de 2005. 4) Considerar el aumento de la cuota social para el año 2006. 5) Renovación total de la comisión directiva. 6) Informar las causas por las cuales se convoca a asamblea fuera de término. La Secretaria.

3 días - 5964 - 6/4/2006 - \$ 51.-

ELIAS URANI E HIJOS S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el 28/4/2006 a las dieciséis horas en la sede social de calle Balcarce 451, Nueva Córdoba, en la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y notas complementarias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005, artículo 234, inciso 1 - de la Ley 19.550. 3) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio. 4) Retribución de Honorarios Directores. 5) Tratamiento del resultado obtenido en el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005. 6) Elección por el término de un año de un síndico titular y un síndico suplente. Cba., 3 de Abril de 2006. Nota: Los accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el Registro de Asistencia, con una antelación de hasta tres días hábiles al fijado para asamblea. El presidente.

5 días - 5970 - 10/4/2006 - \$ 120.-

CLUB DEPORTIVO SANTA MARIA

SANTA MARIA DE PUNILLA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/4/06 a las 21,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta. 3) Informe de la comisión directiva del por que se llama a asamblea en esta fecha. 4) Consideración de memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, e informe de la comisión revisora de cuentas de los ejercicios 2001 y balance 2004 y 2005. 5) Designación de 3 asambleístas para formar la junta escrutadora de votos. 6) Elección de comisión directiva y organismo fiscalizador, que se conformarán de la siguiente manera, a saber: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 pro-secretario, 1 tesorero, 1 pro-tesorero, 6 vocales titulares, 4 vocales suplentes y 2 revisores de cuentas, todos por el término de 1 año. La Sec.

3 días - 5969 - 6/4/2006 - s/c.

ASOCIACION DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE JUSTINIANO POSSE

JUSTINIANO POSSE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/4/06 a las 21,00 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que aprueben y suscriban el acta de asamblea. 2) Aprobación de la memoria, y balance general correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/05. Informe comisión revisadora de cuentas. 3) Designación de 3 asambleístas para que ejerzan funciones de comisión escrutadora. 4) Renovación parcial comisión directiva: 2 vocales suplentes por el término de 1 año. Comisión Revisadora de Cuentas: 2 miembros titulares y 1 suplente, por el término de 1 año. 5) Fijar cuota social. La Secretaria.

3 días - 5940 - 6/4/2006 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ARROYITO FULVIO SALVADOR PAGANI - ASOCIACIÓN CIVIL

ARROYITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/4/06 a las 20 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta N° 199. 2) Memoria y balance; 3) Informe de la comisión revisora de cuentas; 4) Nombrar dos socios para que firmen el acta de la asamblea; 6) Elección parcial de la comisión directiva: vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes, todos por dos años: comisión revisora de cuentas: 3 miembros titulares y 2 miembros suplentes, todos por un año. La Secretaria.

3 días - 5941 - 6/4/2006 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA POLICIAL DE DIEGO DE ROJAS

DPTO. RIO PRIMERO

La comisión Directiva de la Asociación Cooperadora Policial de Diego de Rojas convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Abril de 2006 a las 20,30 horas en el Destacamento Policial de esta localidad, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios activos presentes para refrendar el acta. 2) Causales por las que no se convocó en término a la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 15 de Marzo de 2005. 3) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas de los ejercicios cerrados al 15 de Marzo de 2005 y 15 de Marzo de 2006. 4) Consideración del proyecto de reforma del estatuto social para modificar la primera parte de su artículo 34°. 5) Renovación de todos los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. 6) Designación de la mesa escrutadora de votos integrada por tres socios activos. 7) Elección de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas. 8) Tratamiento de la cuota social. El Sec.

N° 5901 - \$ 21.-

CAMARA DE LA INDUSTRIA DE AGUAS GASEOSAS Y BEBIDAS SIN ALCOHOL DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 25 de Abril de 2006, a las 21,30 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta; consideración de memoria, balance e informe comisión revisora de cuentas; elección de comisión escrutadora; elección de comisión directiva por dos años,

vocales titulares y suplentes por un año; elección comisión revisora de cuentas por dos años. El Secretario.

2 días - 5900 - 5/4/2006 - \$ 34.-

FUNDACION PARA LA INSERCIÓN DE LA ARGENTINA EN EL MUNDO Y EL DESARROLLO REGIONAL

LA CUMBRE

Por medio de la presente a las 27 días del mes de Marzo de 2006, el Consejo de Administración de la "Fundación para la Inserción de la Argentina en el Mundo y el Desarrollo Regional", convoca a Reunión Especial Anual, para el día 29 de Abril de 2006, a las 12 horas, en la sede de la Fundación sita en calle Corrientes 98 de la localidad de La Cumbre, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración y aprobación del balance general anual, ejercicio económico N° 1, cerrado el día 31 de Diciembre de 2005; 2) Lectura y aprobación de la memoria anual; 3) Lectura y aprobación del informe del órgano de fiscalización; 4) Renovación de autoridades; 5) Apertura de representaciones. El Secretario.

3 días - 5915 - 6/4/2006 - \$ 51.-

CAMARA ARGENTINA DEL MANI

Asamblea General Ordinaria

Para el 27 de Abril de 2006, a las 8,30 hs. en el Complejo Deportivo El Aguila, General Cabrera, provincia de Córdoba. Orden del Día: 1) Apertura y verificación de quórum. 2) Elección de autoridades para presidir la asamblea si no se confirma al presidente. 3) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de asamblea junto con presidente y secretario. 4) Consideración de memoria, balance general, cuadro de recursos y gastos del ejercicio económico 2005/2006, revalúo contable e informe de la comisión de fiscalización financiera. 5) Presupuesto de recursos y gastos para el ejercicio 2006/2007. El Consejo Directivo. Arts. 28, 33 y 34 de los estatutos sociales. El Secretario.

3 días - 5921 - 6/4/2006 - \$ 42.-

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MARCOS JUÁREZ

MARCOS JUÁREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/4/06 a las 08,00 hs. en el Edificio Central de la Estación Experimental Agropecuaria de Marcos Juárez. Orden del Día: 1) Designar 2 socios para que conjuntamente con el presidente y el secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Considerar la memoria, balance general, Estado de recursos y gastos, cuadros anexos, inventarios e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio económico N° 31 iniciado el 1/1/2005 y concluido el 31/12/05. 3) Designar 3 asambleístas para integrar la Junta Escrutadora de votos. 4) Elección parcial del Consejo Directivo: 1 vicepresidente y 4 vocales titulares por 2 años, por terminación de mandato; 1 vocal titular por 1 año por renuncia y 3 vocales suplentes, por 1 año, por terminación de mandato, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 14° del Estatuto Social. Elección de la comisión revisora de cuentas (Art. 15); 2 titulares (1 por la Cooperadora y 1 por la EEA - Marcos Juárez), 2 suplentes (1 por la Cooperadora y 1 por la EEA -

Marcos Juárez), todos por el término de 1 año. 5) Fijar la cuota anual de asociado (Art. 10). Nota: no habiendo quórum a la hora fijada, la asamblea sesionará con el número de socios presentes, una (1) hora después de la fijada en la convocatoria (Art. 33° inc. d). La Secretaria.

3 días - 5912 - 6/4/2006 - s/c.

SOCIEDAD COOPERADORA INSTITUTO SECUNDARIO "ISLA VERDE"

Convocase a los señores asociados de la Sociedad Cooperadora Instituto Secundario "Isla Verde" a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de abril de 2006, a las 22:30 horas, en el local escolar, sito en calle Libertad 446 de esta localidad de Isla Verde, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 (dos) asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario, suscriban el acta de asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. 4) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas por el término de un año. La Comisión Directiva.

8 días - 5913 - 13/4/2006 - \$ 168.-

ASOCIACIÓN COOPERADORA Y ACCIÓN SOCIAL PRECINTOS 19 Y 20

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 2005 a las 16 y 17 hs en primera y segunda citación respectivamente en el domicilio del Bar TAC en calle Viamonte 149 de B° General Paz, con el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2) Consideración y aprobación del balance general cerrado el 15/3/2006, cuadros de ingresos y egresos, cuadros de resultados, memoria anual e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Disolución de la Asociación Cooperadora. 4) Nombramiento del liquidador actuante. El Secretario.

3 días - 5911 - 6/4/2006 - s/c.

METALÚRGICA GERBAUDO S.A.

Convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 6 de mayo de 2006 en primera y segunda convocatoria, a las 8 y 9 horas respectivamente en la sede de la sociedad sita en Camino a Monte Cristo km 4 1/2 de la ciudad de Córdoba, para tratar los siguientes puntos de Orden del Día: 1) Designación de accionistas para que junto con el presidente de la asamblea suscriban el acta. 2) Tratamiento de la documentación que prevé el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. 3) Tratamiento de la gestión del directorio y determinación de sus honorarios por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. Con posibilidad de superación del límite del 25% de las ganancias. 4) Fijación de remuneración a los directores a percibir por sus tareas técnico-administrativas de índole operativas. Nota: se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales (art. 238 y concordantes de la ley 19.550). El registro de asistencia se cierra el día 4 de mayo de 2006 a las 9 horas.

5 días - 5908 - 10/4/2006 - \$ 140.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA REENCUENTRO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 2006, a las 10:00 horas en la sede social de la entidad, sito en Av. Eva Perón N° 1644, de Villa Saldan, para tratar el siguiente Orden del Día. Orden del Día: 1) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. 2) Designación de dos socios para firmar el acta. El Secretario.

3 días - 5909 - 6/4/2006 - s/c.

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "LAS LILAS"

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/4/06 a las 18 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración memoria, balance general, estado de resultados cuadros y anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, al 31/12/05. 3) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas, listas completas con cargos (teniendo en cuenta la modificación introducida al Art. 15 de los estatutos, en el año 2004). 4) Modificación de estatuto, Art. 36 (disolución de la Entidad). El Secretario.

3 días - 5924 - 6/4/2006 - s/c.

TIRO FEDERAL RIO CUARTO

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/4/06 a las 20 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1/1/05 al 31/12/05 e informe de la comisión revisora de cuentas. 2) Elección por 1 año de 2 vocales suplentes por finalización de mandato. 3) Elección por 1 año de la comisión revisora de cuentas por finalización de mandato. 4) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. El Secretario.

3 días - 5925 - 6/4/2006 - s/c.

TALLER PROTEGIDO "ESPERANZA"

VICUÑA MACKENNA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/4/06 a las 20,00 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Informe y consideración de causas por las que se convocó fuera de término la presente asamblea. 3) Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, ejercicio 2004, al 31/12/04. 4) Ratificar o rectificar el monto de la cuota social. 5) Designar 2 socios para suscribir el acta. La Secretaria.

3 días - 5926 - 6/4/2006 - s/c.

SOCIEDADES COMERCIALES

TARJETAS DEL MAR S.A.

Designación de Directorio y Comisión Fiscalizadora

Por Acta número Veintidós de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Tarjetas del Mar S.A. y Acta de Directorio n°

154, ambas del 16 de Marzo de 2006, se designó por el término de un ejercicio, el siguiente Directorio: Directores Titulares: Presidente: Ing. Sebastián Juan PUJATO, DNI N° 14.602.794, Vicepresidente: Cont. Daniel Antonio LLAMBIAS, DNI N° 7.777.848, y Sr. Guillermo Juan PANDO, LE N° 7.374.031.- Directores Suplentes: Lic. Juan Horacio SARQUIS, DNI N° 13.133.139 y Héctor Santiago D'ALESSANDRO, DNI N° 10.838.466. Asimismo fueron designados por un ejercicio para la COMISION FISCALIZADORA: Síndicos Titulares: Cont. Norberto Daniel CORIZZO, DNI N° 4.991.808, Mat. Prof. CPCECABA, T° 75, F° N° 226, Dr. Adolfo Héctor MELIAN, L.E. N° 4.394.951, Mat. Prof. Tomo 16, Folio N° 167, CACF y Cont. Raúl ESTÉVEZ, DNI N° 93.707.360, Mat. Prof. N° 083948, Tomo 305, Folio 94 CPCECABA.- Síndicos Suplentes: Miguel Norberto ARMANDO, DNI.N° 10.900.222, Mat. Prof. T° 19, F° 113, CACF, Fernando NOETINGER, L.E. N° 4.414.010, Mat. Prof. T° 6, F° 775 CPACF y Cont. Agustín José MARTI, LE N° 6.152.318, Mat. Prof. T° 89, F° 9 CPCECABA.-

N° 5934 - \$ 59

ARMANDO H. DONATO Y CIA. S.A.C.I.F.

Por Acta de Asamblea de fecha 26 de mayo de 2006, se reúnen en la sede social de calle Ruta 9 (n) Km 7 1/2 de esta ciudad en Asamblea General Ordinaria, los señores Armando H. Donato, Rafael Plinio (como accionistas por derecho propio), y los señores Armando Héctor Donato, Susana Donato de Meglioli y la Sra. Graciela Elida Donato de Plinio, todos como herederos universales declarados en autos "Donato, Armando Héctor - Ruggieri, Elida s/Declaratoria de Herederos (Expte. 703924-Cuerpo 1)" que se tramitan por ante el Juzgado de 24° Nom. de la ciudad de Córdoba. Capital social: \$ 10.000, representado por 10.000 acciones ordinarias con derecho a un voto cada una, se encuentra representado en su totalidad. Orden del Día a tratar: ...4) Notificar e informar a la Asamblea el tratamiento de la renuncia indeclinable presentado por el señor presidente, Armando Héctor Donato, D.N.I. N° 8.107.383, aprobación de su rendición de cuentas y su reemplazo debiendo convocarse a asamblea a tal efecto... Se resuelve: ...Punto cuarto: se acepta la renuncia presentada, aprobándose su gestión, designándose como presidente del directorio en su reemplazo a su vicepresidente, señor Rafael Plinio, D.N.I. N° 4.368.492, y director suplente al señor Rafael Plinio (h)... Se da por terminado el acto, siendo las 19 horas del día 26 de mayo de 2005.

N° 5990 - \$ 63.-

COBRANZAS REGIONALES S.A.

Designación de Síndico Suplente

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Cobranzas Regionales S.A., de fecha 16 de Marzo de 2006, se designó como Síndico Suplente al Cont. Raúl ESTÉVEZ, DNI N° 93.707.360, Matrícula Profesional N° 083948, Tomo 305, Folio 94 del CPCECABA, para completar mandato hasta el 31 de Diciembre de 2006, en reemplazo del renunciante Cont. Miguel Carlos Maxwell, DNI N° 12.601.425.-

N° 5936 - \$ 35

TARJETAS DEL MAR S.A.

Reforma del Estatuto Social

Por Acta número Veintidós de Asamblea Gen-

eral Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Tarjetas del Mar S.A. del 16 de Marzo de 2006, de procedió a la reforma de los artículos Octavo y Décimo Primero del Estatuto Social de Tarjetas del Mar S.A., los que quedan redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO OCTAVO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto de tres a siete miembros titulares. Asimismo, la Asamblea de Accionistas elegirá hasta seis suplentes, quienes llenarán las vacantes en forma automática reemplazando a los Directores titulares elegidos, en el orden que haya sido determinado por la Asamblea que los eligió. La duración del mandato de los Directores será de un ejercicio, pudiendo todos ser reelectos indefinidamente. El Directorio se reunirá mensualmente, y en la primera sesión posterior a la Asamblea Ordinaria anual los Directores designarán un Presidente que será el representante legal de la sociedad y un Vicepresidente que reemplazará automáticamente al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará válidamente con la participación de la mayoría absoluta de los Directores que fueron elegidos y resolverá por mayoría de votos presentes, pudiendo sus miembros encontrarse presentes en el lugar de la reunión o a distancia -sea en el país o en el extranjero- comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras, tales como videoconferencias, comunicaciones telefónicas o herramientas similares. En ese caso, a los efectos del quórum, se computarán tanto los Directores presentes como los que participen a distancia y se adoptarán las resoluciones por mayoría de votos presentes y/o comunicados a través de los medios de transmisión referidos. Si las reuniones se celebraran con la participación de miembros a distancia, se dejará constancia en el Acta respectiva, de sus nombres, manifestaciones y votos con relación a cada resolución adoptada. La Asamblea fija la remuneración de los Directores. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora podrán participar de las reuniones del Directorio a distancia del mismo modo establecido en este artículo. Un miembro de la Comisión Fiscalizadora presente o en su defecto el señor Presidente del Directorio dejará constancia de la participación en la reunión del o los Síndicos a través de cualquiera de los medios precedentemente consignados, como así también de las manifestaciones respecto de los puntos tratados. Cada miembro de la Comisión Fiscalizadora que asista a distancia firmará el Acta en el libro respectivo, cuando estuviere presente en la sede social. ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La fiscalización de la sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora conformada por tres miembros designados anualmente por la Asamblea de Accionistas y cuya duración será de un ejercicio, renovable en forma indefinida. Asimismo en las mismas oportunidades, la Asamblea de Accionistas elegirá tres suplentes quienes llenarán las vacantes en forma automática reemplazando al miembro titular de la Comisión Fiscalizadora en el orden que haya sido determinado por la Asamblea que los eligió. La Comisión Fiscalizadora sesionará válidamente con la participación de la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos, pudiendo encontrarse presentes en el lugar de la reunión o a distancia -sea en el país o en el extranjero- comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras, tales como videoconferencias, comunicaciones telefónicas o herramientas similares. En ese caso, a los efectos del quórum, se computarán tanto los

Síndicos presentes como los que participen a distancia y se adoptarán las resoluciones por mayoría de votos presentes y/o comunicados a través de los medios de transmisión referidos. Si las reuniones se celebraran con la participación de alguno o algunos de sus miembros a distancia, el miembro o miembros presentes, dejarán constancia en el Acta respectiva, de sus nombres, manifestaciones y votos con relación a cada resolución adoptada. Cada miembro de la Comisión Fiscalizadora que asista a distancia firmará el Acta en el libro respectivo, cuando estuviere presente en la sede social. Asimismo la Comisión Fiscalizadora podrá designar indistintamente a cualesquiera de sus miembros para que la represente en las reuniones de Directorio."

N° 5935 - \$ 191

TARJETA NARANJA S.A.

Reforma de Estatuto Social

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16 de Marzo de 2006, Acta N° 25, se resolvió la modificación de los artículos Octavo y Décimo Primero del Estatuto Social de Tarjeta Naranja S.A., los que quedan redactados de la siguiente manera: ARTICULO OCTAVO: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros titulares que fije la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve. Asimismo en las mismas oportunidades, la Asamblea de accionistas elegirá igual o menor número de Suplentes, quienes llenarán las vacantes en forma automática, en el orden que hayan sido determinado por la Asamblea que los eligió.- La duración de sus mandatos será de un (1) ejercicio, pudiendo todos ser reelectos indefinidamente.- El Directorio se reunirá mensualmente y en la primera sesión posterior a la Asamblea Ordinaria anual, los Directores designarán un Presidente que será el representante legal de la Sociedad y tendrá el uso de la firma social y un Vicepresidente que reemplazará automáticamente al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesiona válidamente con la participación de la mayoría absoluta de los Directores que fueron elegidos y resolverá por mayoría de votos presentes. El Directorio sesionará válidamente con la participación de la mayoría absoluta de los Directores que fueron elegidos, pudiendo sus miembros encontrarse presentes en el lugar de la reunión o a distancia -sea en el país o en el extranjero- comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras, tales como videoconferencias, tele conferencias o herramientas similares. En ese caso, a los efectos del quórum, se computarán tanto los Directores presentes como los que participen a distancia y se adoptarán las resoluciones por mayoría de votos presentes y/o comunicados a través de los medios de transmisión referidos. Si las reuniones se celebraran con la participación de miembros a distancia, se dejará constancia en el Acta respectiva, de sus nombres, manifestaciones y votos con relación a cada resolución adoptada. El órgano de fiscalización dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas. Cada director que asista a distancia firmará el Acta en el libro respectivo, cuando estuviere presente en la sede social. La Asamblea fija la remuneración de los Directores.- Los miembros de la Comisión Fiscalizadora podrán participar de las reuniones del Directorio a distancia del mismo modo establecido en este artículo. Un miembro de la Comisión Fiscalizadora presente

o en su defecto el señor Presidente del Directorio dejará constancia de la participación en la reunión del o los Síndicos a través de cualquiera de los medios precedentemente consignados, como así también de las manifestaciones respecto de los puntos tratados. Cada miembro de la Comisión Fiscalizadora que asista a distancia firmará el Acta en el libro respectivo, cuando estuviere presente en la sede social. ARTICULO DECIMO PRIMERO: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora conformada por tres miembros titulares, designados anualmente, cuya duración será de un ejercicio, renovable en forma indefinida. Asimismo en las mismas oportunidades los accionistas elegirán tres Suplentes quienes llenarán las vacantes en forma automática reemplazando al miembro titular en el orden en que haya sido determinado en la Asamblea que los eligió.- La Comisión Fiscalizadora sesionará válidamente con la participación de la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos, pudiendo encontrarse presentes en el lugar de la reunión o a distancia -sea en el país o en el extranjero- comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras, tales como videoconferencias, telefónicos o herramientas similares. En ese caso, a los efectos del quórum, se computarán tanto los Síndicos presentes como los que participen a distancia y se adoptarán las resoluciones por mayoría de votos presentes y/o comunicados a través de los medios de transmisión referidos. Si las reuniones se celebraran con la participación de alguno o algunos de miembros a distancia, el miembro o miembros presentes, dejarán constancia en el Acta respectiva, de sus nombres, manifestaciones y votos con relación a cada resolución adoptada. Cada miembro de la Comisión Fiscalizadora que asista a distancia firmará el Acta en el libro respectivo, cuando estuviere presente en la sede social. Asimismo la Comisión Fiscalizadora podrá designar indistintamente a cualesquiera de sus miembros para que la represente en las reuniones de Directorio.-

N° 5939 - \$ 207

COBRANZAS REGIONALES S.A.

Reforma de Estatuto Social

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 16 de Marzo de 2006, se resolvió la Reforma de los artículos Séptimo y Décimo Primero del Estatuto Social de Cobranzas Regionales S.A., los que quedan redactados de la siguiente manera: ARTICULO SEPTIMO: <Organo de Administración> La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares elegidos en la Asamblea por los Accionistas.- Asimismo en las mismas oportunidades, la Asamblea de Accionistas elegirá igual o menor número de Directores Suplentes y por el mismo plazo. Las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes en el orden de su elección. La duración del mandato de los Directores será de dos (2) ejercicios, pudiendo todos ser reelectos indefinidamente. El Directorio se reunirá, por lo menos, una vez cada tres meses y en la primera sesión posterior a la Asamblea que los eligió, los Directores designarán un Presidente y un Vice Presidente que reemplazará automáticamente al Presidente en caso de ausencia o impedimento.- El Directorio sesiona válidamente con la participación de la

mayoría absoluta de los Directores que fueron elegidos y resolverá por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración de los Directores. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria.- El Directorio sesionará válidamente con la participación de la mayoría absoluta de los Directores que fueron elegidos, pudiendo sus miembros encontrarse presentes en el lugar de la reunión o a distancia -sea en el país o en el extranjero- comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras, tales como videoconferencias, comunicaciones telefónicas o herramientas similares. En ese caso, a los efectos del quórum, se computarán tanto los Directores presentes como los que participen a distancia y se adoptarán las resoluciones por mayoría de votos presentes y/o comunicados a través de los medios de transmisión referidos. Si las reuniones se celebraran con la participación de miembros a distancia, se dejará constancia en el Acta respectiva, de sus nombres, manifestaciones y votos con relación a cada resolución adoptada. El órgano de fiscalización dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas. Cada director que asista a distancia firmará el Acta en el libro respectivo, cuando estuviere presente en la sede social. Si la Fiscalización de la Sociedad estuviera a cargo de una Comisión Fiscalizadora, los miembros de la misma podrán participar de las reuniones del Directorio a distancia del mismo modo establecido en este artículo. Un miembro de la Comisión Fiscalizadora presente o en su defecto el señor Presidente del Directorio dejará constancia de la participación en la reunión del o los Síndicos a través de cualquiera de los medios precedentemente consignados, como así también de las manifestaciones respecto de los puntos tratados. Cada miembro de la Comisión Fiscalizadora que asista a distancia firmará el Acta en el libro respectivo, cuando estuviere presente en la sede social. ARTICULO DECIMO PRIMERO: <Fiscalización> La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por dos ejercicios por la asamblea, la que designará simultáneamente un Suplente. En el caso que la sociedad quedara comprendida en algunos de los supuestos previstos en el Art. 299 de la Ley de Sociedades, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora conformada por tres miembros, designados por la Asamblea de accionistas y cuya duración será de dos (2) ejercicios, renovable en forma indefinida. Asimismo en las mismas oportunidades la asamblea de accionistas elegirá tres Suplentes quienes llenarán las vacantes en forma automática reemplazando al miembro titular de la Comisión Fiscalizadora en el orden en que haya sido determinado por la Asamblea que los eligió.- La Comisión Fiscalizadora sesionará válidamente con la participación de la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos, pudiendo encontrarse presentes en el lugar de la reunión o a distancia -sea en el país o en el extranjero- comunicados entre sí por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes o palabras, tales como videoconferencias, comunicaciones telefónicas o herramientas similares. En ese caso, a los efectos del quórum, se computarán tanto los Síndicos presentes como los que participen a distancia y se adoptarán las resoluciones por mayoría de votos presentes y/o comunicados a través de los medios de transmisión referidos. Si las reuniones se celebraran con la participación de alguno o algunos de miembros a distancia, el miembro o miembros presentes, dejarán constancia en el Acta respectiva, de sus nombres,

manifestaciones y votos con relación a cada resolución adoptada. Cada miembro de la Comisión Fiscalizadora que asista a distancia firmará el Acta en el libro respectivo, cuando estuviere presente en la sede social. Asimismo la Comisión Fiscalizadora podrá designar indistintamente a cualesquiera de sus miembros para que la represente en las reuniones de Directorio.-

Nº 5937 - \$ 227

TARJETA NARANJA S.A.

Designación de Directorio y Comisión Fiscalizadora

Por Acta número Veinticinco de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Tarjeta Naranja S.A. y Acta de Directorio Nº 263, ambas del 16 de Marzo de 2006, se designó por el término de un ejercicio, el siguiente Directorio: Directores Titulares: Presidente: Prof. David RUDA, DNI Nº 6.498.448, Vicepresidente: Ing. Sebastián Juan PUJATO, DNI Nº 14.602.794, Sr. Guillermo Juan PANDO, LE Nº 7.374.031, Cont. Daniel Antonio LLAMBIAS, DNI Nº 7.777.848, Cont. Julián Aníbal Marcelo BRAVO, DNI Nº 13.268.413, Dr. Alejandro ASRIN, DNI Nº 21.022.583, Lic. Miguel Angel PEÑA, DNI Nº 14.951.106 y Lic. Flavio DOGLIOLO, DNI Nº 17.363.610. Directores Suplentes: Lic. Juan Horacio SARQUIS, DNI Nº 13.133.139, Ing. Carlos Eduardo RUDA, DNI Nº 17.157.401, Cont. Ana María FERRERO, DNI Nº 14.013.616, Sr. Mariano ASRIN, DNI Nº 18.444.819.- Asimismo fueron elegidos por un ejercicio para la COMISION FISCALIZADORA: Síndicos Titulares: Cont. Norberto Daniel CORIZZO, DNI Nº 4.991.808, Mat. Prof. CPCECABA, Tº 75, Fº Nº 226, Dr. Adolfo Héctor MELIAN, L.E. Nº 4.394.951, Mat. Prof. Tomo 16, Folio Nº 167, Colegio Público de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires y Dr. Jorge Federico GREGORAT, DNI Nº 5.702.497, Mat. Prof. Nº 1-23906, Colegio Abogados de Córdoba.- Síndicos Suplentes: Cont. Raúl ESTEVEZ, DNI Nº 93.707.360, Mat. Prof. Nº 083948, Tomo 305, Folio 94 del CPCECABA, Dr. Miguel Norberto ARMANDO, DNI Nº 10.900.222, Mat. Prof. Tomo 19, Folio 113, Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires y Cont. Víctor Jorge ARAMBURU, DNI Nº 12.873.550, Mat. Prof. Nº 105591-7, CPCEC.

Nº 5938 - \$ 79

A.N.T.H.O.R. S.R.L.

LA CUMBRE

Constitución de Sociedad

Se hace saber que mediante Acta constitutiva de fecha 15 de noviembre de 2005 y reunión de Gerentes de igual fecha se constituyó la sociedad "A.N.T.H.O.R. S.R.L.", la que se regirá por el siguiente contrato: Socios: Daniel Antonio Suárez, argentino, DNI 22.747.385, CUIT 20227473852, de 32 años de edad, comerciante, soltero, con domicilio en la calle Ruznak 107 de la localidad de La Cumbre, Provincia de Córdoba y Sergio Horacio Suárez, argentino, DNI 24.953.848, CUIT 20249538486, de 29 años de edad, comerciante, soltero, con domicilio en la calle Horacio Martín s/n de la localidad de Valle Hermoso, Provincia de Córdoba. Denominación: A.N.T.H.O.R. S.R.L. Domicilio social: Ruznak 107 localidad de La Cumbre, Provincia de Córdoba. Sede social: Ruznak 107 La Cumbre, Pcia. de Córdoba. Capital: \$ 12.000,

representado 1.200 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el socio Daniel Antonio Suárez suscribe 912 cuotas sociales que representan \$ 9.120 y el socio Sergio Horacio Suárez suscribe 288 cuotas sociales que representan \$ 2.880, el capital social suscripto se integra de la siguiente forma: a) Daniel Antonio Suárez, pesos tres mil setecientos veintitrés con setenta y cinco centavos (\$ 3.723,75), en bienes según inventario y pesos un mil trescientos cuarenta y nueve con seis centavos (\$ 1.349,06) en efectivo que representa el veinticinco por ciento (25%) del total suscripto en dinero; b) el Sr. Sergio Horacio Suárez, pesos setecientos cuarenta y cuatro (\$ 744) en bienes según inventario y pesos quinientos treinta y cuatro (\$ 534) en efectivo, que representa el veinticinco por ciento (25%) del total suscripto en dinero. Ambos se comprometen a completar la integración dentro del término de dos años desde la fecha. Objeto: la sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de: a) la administración y explotación de establecimientos comerciales destinados a la venta al por mayor y menor de gas envasado y la comercialización de todo otro rubro relacionado o no que en el futuro la sociedad anexare, b) la participación en todo tipo de licitaciones públicas y privadas, cuyos objetivos se relacionen con el objeto descripto en el inciso anterior, c) La explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de transportes, minimercados, bares, kioscos, restaurantes todas las actividades y servicios que sean necesarios para la mejor consecución del objeto social, cabinas telefónicas y cualquier otra actividad relacionada o no. A tales fines, podrá realizar todo tipo de actividades comerciales, civiles, administrativas agropecuarias, de transporte en general, inmobiliarias, financieras, no teniendo limitación alguna siempre que se encuadre dentro de la ley, incluyendo las importaciones y exportaciones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Duración: 40 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y representación: estará a cargo de un gerente. Actuará como gerente el Sr. Daniel Antonio Suárez, por el término de duración de la sociedad o hasta tanto sea restituido por decisión de los socios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: a cargo de los socios. Palladino, Sec..

Nº 4846 - \$ 151

CARLOS JOSE GABAGLIO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA

Designación de Autoridades

Por Acta Nº 4 de Asamblea General Ordinaria celebrada en la ciudad de Almafuerde, Provincia de Córdoba, el día veinte de Diciembre de Dos Mil Cinco; se designaron las autoridades de la firma Carlos José Gabaglio e Hijos Sociedad Anónima, por el término de un ejercicio, caducando sus mandatos el día 31 de Agosto de 2006. Posteriormente y por Acta de Directorio Nº 32 del día veintinueve de Diciembre de Dos Mil Cinco, se distribuyeron los cargos de dichas autoridades, resultando electos, Presidente: Gabaglio, Carlos José, L.E. Nº 6.571.774, domicilio: Rioja Nº 290, Almafuerde, Pcia. de Córdoba, Vicepresidente: Gabaglio, Edgar Mario, DNI Nº 17.252.996, domiciliado: Brasil Nº 316, Almafuerde, Pcia. de Córdoba. Director titular: Gabaglio, Rody Carlos, DNI Nº 13.241.494, domicilio: Salvador Scavuzzo Nº 435, Almafuerde, Pcia. de Córdoba, Director titular:

Bonetto, Juan Carlos, DNI Nº 7.680.779, domicilio: Av. General Paz Nº 412, Almafuerde, Pcia. de Córdoba, Director suplente: Otta, Silvia Elizabeth, DNI Nº 20.362.968, domicilio: Brasil Nº 316, Almafuerde, Pcia. de Córdoba. Director suplente: Gabaglio, Isabel Luján, DNI Nº 12.316.068, domicilio: Av. Gral. Paz Nº 412, Almafuerde, Pcia. de Córdoba. Director suplente: Pérez, Nora Isabel, DNI Nº 12.559.054, domicilio: Salvador Scavuzzo Nº 435, Almafuerde, Pcia. de Córdoba, Córdoba, 24 de febrero de 2006. Dpto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

Nº 4950 - \$ 91

PAYMUN S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 2 de Agosto de 2005.- Fecha Acta Rectificativa y Ratificativa: 26 de Septiembre de 2005 y 16 de Febrero de 2006.- Socios: TOMADONI, Susana Teresita, de profesión comerciante, L.C. 6.227.914, domiciliada en calle Jujuy Nro. 365 de la ciudad de Jesús María, nacido el día 28 de Febrero de 1950, nacionalidad argentina, estado civil: casada; OLIVERO, Fabricio, de profesión comerciante, D.N.I. 26.081.277, domiciliado en calle Jujuy Nro. 365 de la ciudad de Jesús María, nacido el día 21 de Junio de 1977, nacionalidad argentino, estado civil: soltero.- Denominación: PAYMUN S.A.- Domicilio legal: en calle Italia Nro. 1.482 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba.- Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto de la Sociedad - Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: 3.1: Toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, con fines de vivienda, comercial y turismo, administración de propiedades, realización de loteos, fraccionamiento y construcción de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal.- 3.2: Compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería, excepto las comprendidas en la Ley 7.191.- 3.3: Explotaciones agrícolas, ganaderas, mineras, forestales, tamberas, frutihortícolas, apicultura y cabaña de reproducción.- 3.4: Comercializar productos derivados y/o utilizados en dicha explotación, ya sea en el Mercado Nacional o Internacional.- 3.5: Intermediación, producción, fabricación, transformación, importación, exportación, representación, licitaciones, compra y comercialización de materias primas, productos, subproductos, bienes de uso, insumos, sus envases y demás bienes derivados, utilizados y/o relacionados con las actividades descriptas en el primer apartado.- 3.6: Prestar servicios asesoramiento, apoyo técnico y científico, a favor propio y/o de terceros, relativo a las actividades mencionadas en los apartados anteriores.- 3.7: Arrendamiento a terceros de cualquier bien inmueble, bien de uso, instalaciones, herramientas, bienes muebles y todo otro bien derivado y/o utilizado en los apartados anteriores.- 3.8: Explotación de actividades de transporte, acopio, almacenamiento y logística en general de los productos mencionados en los apartados anteriores, por cualquier medio, dentro o fuera del ámbito del país.- 3.9: Representación: La Sociedad podrá asumir la representación comercial, depositaria, consignataria o distribuidora de sociedades nacionales o

extranjeras que tengan actividades afines vinculadas al objeto social.- 3.10: La importación y/o exportación de todos y cada uno de los productos y/o bienes referidos al objeto social y a los actos de comercio relacionados en los apartados anteriores.- 3.11: Realizar todo tipo de comisiones, consignaciones y/o representaciones y asesoría relacionadas con las operaciones y/o servicios descritos como objeto social en los apartados precedentes.- 3.12: La financiación de todas las operaciones resultantes, de la comercialización de los bienes y servicios como así también de la prestación de los servicios, que en ambos casos constituyen el objeto social relacionado precedentemente, quedando excluidas de las actividades comprendidas en la Ley 21526.- A esos fines, la Sociedad tiene plena CAPACIDAD jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer los actos que se vinculen con su objeto y que no estén prohibidos por leyes o por estatuto social, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures, obligaciones negociables o cualquier otro tipo de títulos o certificados que pudieren crearse por ley nacional a los efectos del financiamiento de la sociedad en el mercado argentino o extranjero de capitales.- Para el cumplimiento de su objeto, podrá realizar actividades: **COMERCIALES:** Mediante la compra-venta, importación, permuta, exportación, representación, comisión, distribución y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse y productos relacionados con su objeto; explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales y marcas nacionales y/o extranjeras; negociar y/o contratar con todos los Bancos del país o del extranjero; participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones, concurrir a remates públicos o privados.- **MANDATOS:** Mediante la aceptación de mandatos y representaciones de toda clase y concederlas.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- **Capital social:** Pesos VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000,00), representado por doscientas cuarenta (240) acciones de pesos CIEN (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, normativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción.- Este Capital se suscribe en su totalidad en el presente acto por los Sres. Accionistas de acuerdo a la siguiente forma: Susana Teresita TOMADONI, 120 Acciones de Pesos CIEN (\$100) valor nominal cada una clase "A", Ordinarias, Nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción haciendo un total de Pesos \$ 12.000,00; integrando en este acto el 25 % del capital social y el saldo en un plazo no mayor de dos años, Fabricio OLIVERO, 120 Acciones de Pesos CIEN (\$100), valor nominal cada una, clase "A", Ordinarias, Nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción, haciendo un total de Pesos \$ 12.000,00., integrando en este acto el 25 % del capital social y el saldo en un plazo no mayor de dos años.- **Administración:** La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios.- La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.- Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura la elección de Directores suplentes es obligatoria.- **Fiscalización:** Se prescinde de la Sindicatura

Órgano de Fiscalización en virtud de lo establecido pro el artículo 284 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, debiendo designarse Director Suplente.- Cuando por aumento de Capital social, la sociedad quedará comprendida en el inciso 2, del artículo 299 de la citada ley, la Asamblea designará anualmente un Síndico Titular y un Síndico Suplente.- **Directorio:** Presidente, Director Titular, Fabricio OLIVERO, Director Suplente: Susana Teresita TOMADONI.- **Representación:** La representación de la sociedad inclusive el uso de la firma, estará a cargo del presidente del Directorio y en caso de ausencia podrá ser reemplazado por cualquiera de los integrantes del mismo.- **Fecha de cierre de ejercicio económico:** 31 de Julio de cada año.- **Jefe de Departamento Sociedades por Acciones.- Inspección de Sociedades jurídicas.-**

Nº 5695 - \$ 359

EL BOSQUE S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 1/11/05, ratificada el 14/12/05 y acta rectificativa del 26/12/05, ratificada el 28/12/05. **Socios:** Gloria Lucía Stecco, argentina, soltera, comerciante, 46 años, DNI Nº 13.090.629, domicilio: Tomás Cullén Nº 2708, Bº Cerveceros, ciudad de Córdoba y Noemí Liliana Natalini, argentina, divorciada, comerciante, 41 años, DNI Nº 16.904.833, domicilio: Charcas Nº 2753, Bº Pueyrredón, ciudad de Córdoba. **Denominación:** El Bosque S.R.L. **Duración:** 50 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. **Objeto:** el diseño, fabricación, construcción, comercialización, industrialización, venta, compra, permuta, exportación e importación, de muebles, en sus más variados tipos, formas y estilos, de madera, metálicos u otros materiales. A tal fin la sociedad tiene las más amplias facultades para realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra, que se relacionen directamente con el objeto social, inclusive mediante la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones y/o comunidad de intereses con otras sociedades, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. **Capital:** \$ 50.000 dividido en 5000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Gloria Lucía Stecco, 3250 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una y Noemí Liliana Natalini, 1750 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. El capital se integra: 25% (\$ 12.500) en el acto constitutivo y el 75% (\$ 37.500) restante en el plazo de 2 años. **Domicilio:** ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. **Sede social:** Derqui Nº 320, 5º Piso, Departamento "C", Bº Nueva Córdoba. **Administración:** a cargo de una gerencia integrada por una (1) persona, socio o no, elegido por todo el término de la sociedad. **Representación:** la representación y el uso de la firma social estará a cargo del gerente, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. El gerente goza de las más amplias facultades para celebrar todo tipo de actos tendientes al cumplimiento del objeto social; con excepción de las operaciones relacionadas con la adquisición o transferencia de dominio o constitución de derechos reales sobre inmuebles, o comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito o en fianzas, garantías o avales a terceros, en todos los cuales se requiere la conformidad previa de la sociedad. Puede efectuar toda clase de operaciones con

Bancos oficiales o privados o entidades financieras, cualquier establecimiento Nacional, Provincial o Municipal, mixto o privado, otorgar poderes judiciales o extrajudiciales con la extensión que juzgue conveniente y en fin, efectuar toda clase de operaciones o actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social o que se relacione directa con él. **Fecha cierre ejercicio:** 31/10. **Gerente:** Sra. Gloria Lucía Stecco. **Juzg.** 1ª Inst. y 33ª Nom. Civ. y Com. Conc. y Soc. Nº 6. Of. 22/3/06.

Nº 5214 - \$ 191

PETROSUR S.A.

Aumento de Capital. Modificación

Por acta de asamblea general extraordinaria Nº 17 de fecha 16 de setiembre de 2005, se resolvió: a) Incrementar el Capital Social en la suma de Cuatrocientos Sesenta Mil Pesos (\$ 460.000), mediante la capitalización del Aporte Irrevocable para aumento de capital social efectuado por los Accionistas en proporción a sus respectivos capitales, delegando en el Directorio la época de la emisión y entrega de las 46.000 acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables; de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. b) Modificar el artículo cuarto del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente forma: **Artículo Cuarto:** el capital social es de pesos Setecientos Mil (\$ 700.000), representado por 70.000 acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. **Departamento Sociedades por Acciones.** Córdoba, 14 de marzo de 2006.

Nº 4883 - \$ 59

CENTRO DE PERECEDEROS S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: Campetella Mauricio Raúl, DNI Nº 17.803.084, mayor de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión comerciante, con domicilio en calle Fray León Torres 211, Bº Alta Córdoba, Córdoba y Argüello Breitung Marcos Raúl, DNI Nº 24.368.463, mayor de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión comerciante, con domicilio en calle Lo Celso 6631, Bº Granja de Funes, Córdoba. **Fecha de constitución:** 12 de diciembre de 2005 y acta rectificativa - ratificativa del 23/2/06. **Denominación:** "Centro de Perecederos S.A.". **Sede social:** Juan B. Justo 7500 Guiñazú, Córdoba, Pcia. de Cba. República Argentina. **Objeto:** dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a la realización de las siguientes actividades: 1) Comercial: explotación del negocio de frigoríficos industriales, mataderos, abastecimientos de carnes de todo tipo, chacinados, carnicerías al por mayor, instalación de mercados y ferias para el remate de ganados y carnes. Mediante la comercialización, compraventa, exportación, importación, re-exportación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir, al por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de terceros, de toda clase de animales, sin excepción; incluidos los de raza, cría y caza, productos y subproductos de la carne, sin restricción ni limitación alguna, productos y frutos del país y del extranjero relacionados a la industria frigorífica y de carnes, productos alimenticios en general, productos de

o para la explotación agrícola, frutícola, avícola, apícola, vinícola, pesquera y lechera. Exportación e importaciones de bienes relacionados con su objeto. 2) Industriales: mediante el faenamiento de animales de toda clase en mataderos y frigoríficos propios y/o de terceros y el aprovechamiento integral y elaboración de los productos y subproductos de la carne, producción, fabricación, transformación y/o elaboración de productos y subproductos de origen animal, frutos del país y/o del extranjero relacionados con la industria de la carne, productos alimenticios en general, productos de o para la explotación agrícola, avícola, apícola, frutícola, vinícola, pesquera y lechera. Asimismo podrá dedicarse a la explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de los productos relacionados con su objeto, la fabricación de hielo y toda otra actividad de la industria del frío. Tomar y dar en arrendamiento frigoríficos y cámaras frigoríficas o de enfriamiento y construir las por cuenta propia o de terceros o adquirir las ya construidas. 3) Representaciones: el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes en investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad, productos y/o servicios vinculados directamente con el objeto social. 4) Financieras: las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto, excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad podrá desarrollar todas aquellas actividades que se vinculen directamente con su objeto social, teniendo para ello plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. La sociedad tendrá una duración de 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil representado por Trescientas (300) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase B, de valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una y con derecho a un (1) voto por cada acción. **Suscripto:** Campetella Mauricio Raúl, 180 acciones, o sea \$18.000 y Argüello Breitung Marcos Raúl 120 acciones, o sea \$ 12.000. La dirección y administración estará a cargo de un Directorio compuesto de uno y un máximo de cinco, que durarán en su mandato tres ejercicios pudiendo designarse igual o menor número de Directores Suplentes; mientras se prescinda de la Sindicatura, la elección de Suplentes será obligatoria, siendo designados: **Presidente:** Tapia María Soledad, DNI Nº 28.852.903, mayor de edad, nacida el 15/7/1981, estado civil soltera, nacionalidad argentina, profesión comerciante, con domicilio en calle Manuel Acevedo 4759, Bº Deán Funes - Córdoba. **Director suplente:** Argüello Breitung Marcos Raúl. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, será ejercida en forma indistinta por el Presidente y el Vicepresidente, si lo hubiere. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular, siempre que la sociedad esté comprendida en el inciso 2º del Art 299 Ley 19.550 que durará tres ejercicios en sus funciones. Simultáneamente y por igual lapso se elegirá un Síndico Suplente. Se puede prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas la facultad de contralor previstas en el art. 55 de la ley 19.550. Se resolvió no designar síndico. El ejercicio económico de la sociedad cerrará el treinta de noviembre de cada año. **Dpto. de Soc. por Acciones.** Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, 1 de marzo de 2006.

Nº 4890 - \$ 255

FINCA SAN MIGUEL S.A.

ARROYITO

Elección de Autoridades

Se informa que Finca San Miguel S.A., con domicilio en Roque Sáenz Peña N° 472, Arroyito, Provincia de Córdoba, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo la matrícula N° 3976-A folios 1 a 5, de fecha 28/5/04, eligió en Asamblea General Ordinaria de fecha 2/12/05 las siguientes autoridades, por el término de dos ejercicios: presidente: Comba Néstor Carlos, DNI N° 11.763.218, Director Suplente: Issoglio Orlando Juan, DNI N° 6.448.578. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 17 de marzo de 2006.

N° 5075 - \$ 35

CASSINA CARNES S.R.L.

COLONIA ITALIANA

Constitución de Sociedad

Contrato social: 7/11/05. Socios: Fernando Cassina, argentino, solt., 24 años, transportista, DNI N° 28.184.119, domiciliado en Pje. Mateo Biglione N° 772 de Corral de Bustos, Mariano Cassina, argentino, soltero, 23 años, transportista, DNI N° 29.361.586, domiciliado en Pje. Mateo Biglione N° 772 de Corral de Bustos y Fernando Mondonio, argentino, casado, 30 años, comerciante, DNI N° 24.949.059, con domicilio en Pje. Mateo Biglione N° 772 de Corral de Bustos. Denominación: "Cassina Carnes SRL". Duración: 50 años. Domicilio: Córdoba y Ruta N° 11, acceso a Colonia Italiana, Dpto. Ms. Juárez, Pcia. Cba. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con otras personal o entidades o tomando particip. en otra empresa que se dedique a ello: la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución en su estado natural, congelados y/o procesados de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos y sus deriv., productos pesqueros y sus deriv. lácteos y sus deriv., toda clase de conservas, frutas verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas, dulces, helados, panes, galletas y todo otro producto de panadería. La explotación de la industria frigorífica mediante la matanza en establecimiento propio o ajeno de cualquier tipo de ganado y aves. Transporte: nacional y/o internacional de cargas dentro de los límites del país y/o en el exterior, fletes sobre bienes muebles en geral., pudiendo operar por cta. propia o de terceros; nacionales o extranjeros, la de comisionista y representante de operaciones afín. Depósito. el depósito de productos y mercaderías, inclusive depósitos fiscales. Servicios: representación de terceros, alquiler de equipos para la realización del transp. de toda clase y todos los servicios vinculados al comercio exterior. Importación y exportación de productos y mercaderías financiera: a firma podrá realizar todas las operac. financ. permitidas por la legisl. vigente y sin perj. de la Ley de Entidades Financieras. Capital: 100.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios: Fernando Cassina suscribe 334 cuotas por \$ 33.400, Mariano Cassina suscribe 333 cuotas por \$ 33.300 y Fernando Mondonio suscribe 333 cuotas por \$ 33.300. Administración y representación: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios, en forma exclusiva en calidad de gerente y por el término de 2 años. Se designa gerente al Sr. Fernando Mondonio. Ejercicios sociales: serán anuales y cierran el 30/6 de cada año. Abriola, Sec..

N° 4902 - \$ 127

SUQUIA FM SRL

Insc. Reg. Púb. Comerc. - Modificación

Por acta de fecha 1° de Abril de 2005, los socios resolvieron la designación de un nuevo gerente que recayó en el socio Emeterio Rufino Farías, DNI N° 7.991.261, reformando en consecuencia la cláusula sexta del contrato social; la que quedó redactada de la siguiente forma: "Sexta: la dirección, administración y representación de la sociedad, estará a cargo del socio Sr. Emeterio Rufino Farías, quien revestirá el cargo de socio gerente, por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. El socio gerente tendrá la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social y en el ejercicio de la administración, podrá, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar y dar en locación bienes inmuebles, nombrar agentes o representantes, otorgar poderes generales o especiales y realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenan bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios referidos al objeto social, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes, efectuar toda clase de operaciones con Bancos, ya sea Nacionales, Provinciales o Municipales, oficiales o privados del país. Las presentes enumeraciones no son taxativas sino solamente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social. El socio no podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas a terceros". Juzgado 1° Inst. y 33° Nom. Concursos y Sociedades N° 6. Córdoba, 17 de marzo de 2006.

N° 4897 - \$ 99

VIGNOLO, PUCHETA Y FERRO S.R.L.

CORRAL DE BUSTOS

Constitución de Sociedad

Por instrum. privado del 25/1/06, los Sres. Antonio Vignolo, DNI 10.366.494, argentino, de 53 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Montevideo 830, Edelqui Omar Pucheta, DNI 6.556.693, de 59 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en Paraná 18, José Bartolo Ferro, DNI 11.215.145, de 51 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en Catamarca 312, todos de la ciudad de Corral de Bustos, constituyen la sociedad: "Vignolo, Pucheta y Ferro Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio legal: Av. Santa Fe 555 de Corral de Bustos. Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Reg. Pco. de Comercio. Objeto: realizar todo tipo de negocio lícito, dentro del rubro gastronómico y cualquier otra actividad, sean comerciales o inmobiliarias, por cuenta propia o de terceros o bajo cualquier forma asociativa, entre ellas: comprar, vender y gravar automotores, inmuebles, títulos y bienes, muebles de cualquier naturaleza, adquirir y/o ceder acciones, gestionar, obtener, explotar y transferir concesiones y/o fondos de comercio y bienes en general, tomar y/o conceder bienes raíces en locación, arrendamiento y/o aparcería por un término no mayor al de vigencia de la sociedad, constituir sobre bienes registrables toda clase de derechos reales, operar en bolsas de comercio, bancos, mutuales y cooperativas, nacionales o extranjeros, solicitando apertura o cierre de cuentas corrientes y/o de ahorro común o especial, librar, endosar y cobrar todo tipo de valores, poner dinero a plazo fijo, tomar dinero en préstamo, girar en descubierto, constituir prendas, hipotecas, leasing y fideicomisos, contratar con personas físicas

o jurídicas y/o entidades oficiales, comparecer en juicio por sí o por apoderado. Capital social: \$ 12.000, dividido en 120 cuotas de \$ 100 cada una, que los socios suscriben en partes iguales en dinero en efectivo que los socios suscriben de la siguiente forma: Antonio Vignolo \$ 4.000 (40 cuotas), Edelqui Omar Pucheta, \$ 4.000 (40 cuotas). La administración, representación y el uso de la firma social estarán a cargo del socio gerente: Antonio Vignolo, los otros socios quedarán como suplentes. Ejercicio anual: se extenderá hasta el 31/12 de cada año. Juzg. 1° Inst. Civil y Comercial, Conciliación, Control, Familia, Menores y Faltas de Corral de Bustos - Ifflinger.

N° 4905 - \$ 119

PAYRA REPUESTOS S.C.C.

BELL VILLE

Constitución de Sociedad

Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. Bell Ville. Autos: Payra Repuestos S.C.C. Inscripción Registro Público de Comercio (Continuación de la sociedad) Expte. P/27/2005. Con fecha 20 de diciembre los Socios: Angel Juan Possetto casado, LE N° 6.532.629, nacido el 5/10/30; domiciliado en Edison 69, Raúl Alfonso Giménez, divorciado, DNI N° 14.615.891, nacido el 11/6/62, domiciliado en Córdoba 990 y la Sra. Alicia Noemí Posetto, DNI N° 16.133.593, casada, nacida el 15/3/63, domiciliada en Venezuela 169, todos de Bell Ville, de profesión comerciante, argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar Acuerdan la Continuación de la Sociedad. Denominación: Payra Repuestos S.C.C., con domicilio en Bell Ville, sin perjuicio de las sucursales o filiales que puede establecer en el futuro en el territorio de la República. Objeto: comprar y vender repuestos para automotores, ejercer representaciones, comisiones, distribuciones y consignaciones comerciales afines al ramo de explotación. Duración: 31 de diciembre de 2013, pudiendo disolverse anticipadamente. Capital social: (\$ 30.000) treinta mil pesos. Participaciones, Proporciones, El socio Angel Juan Possetto (80%) ochenta por ciento, el socio Raúl Alfonso Giménez con el (10%) diez por ciento. Administración: dirección y administración estará a cargo de los tres socios requiriéndose la firma conjunta de dos de ellos para obligar Sociedad ante terceros. En forma individual cualquiera de los socios podrá comprar o vender mercaderías o contratar servicios hasta un límite de pesos que se fijará en Asamblea y constará en libro de Actas. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Of. marzo de 2006. Juzg. de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. de Bell Ville, Víctor Miguel Cemborain, Juez. Liliana Miret de Saule, secretaria.

N° 5028 - \$ 95